

Tarifas Establecidas Telefonía Móvil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Nextel+ 35 IC o Entel+ 35 IC

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Nextel+ 35 IC o Entel+ 35 IC" (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Renta Básica Mensual con IGV	S/.98.00	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Servicio de Conexión Directa ("CD")	Minutos ilimitados
	Servicio de Conexión Directa Grupal 3G ("CDG 3G")	ilimitado
	Servicio interconexión telefónica móvil a todo destino excepto destinos especiales definidos en las restricción de la presente publicación	70 minutos libres con corte
	Envío de mensajes de texto "SMS"	200 mensajes de texto todo destino nacional con corte
	Envío de mensajes multimedia "MMS"	10 mensajes multimedia todo destino nacional con corte
	Servicio de Navegador 3G y Modem 3G	700MB* de capacidad de transmisión de datos con corte

La capacidad de transmisión de datos del Servicio de Navegador 3G y Modem 3G permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del servicio de comunicaciones personales de Entel que cuenten con la funcionalidad "high performance push to talk" (los "Equipos 3G"), o conectando los Equipos 3G a una computadora para acceder a Internet a través de la misma, respectivamente.

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario, o en caso que se desee llamar a otros destinos no incluidos o utilizar otros servicios no incluidos en el Plan Tarifario, el abonado deberá activar Entel Recarga, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

Tarifas por minuto adicional de los servicios**

Servicio	Valor del servicio por minuto
Llamadas de interconexión telefónica a nivel nacional, originadas en Equipos 3G con destino a las redes móviles y de telefonía fija*** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/. 0.799996

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional (“CDI”)

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/. 0.799996

Tarifa por mensaje:

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS**** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.19
Envío de MMS**** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.50

El servicio Modem 3G, se activará de manera automática si el usuario conecta su Equipo 3G a una computadora, a efectos de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros, a través de la computadora a la que fue conectada el Equipo 3G.

Las tarifas por consumos adicionales de los servicios Navegador 3G y Modem 3G se encuentran detalladas a continuación:

Tarifa por Kb descargado, cargado y/transferido*****

Servicio	Precio por Kb
Navegador 3G	S/. 0.0000928
Modem 3G	S/. 0.0000928

Tarifas adicionales de larga distancia internacional (“LDI”):

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas bajo el nombre de Servicio LDI Renta Control (TETM201401359) en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Navegador 3G Entel será de 512 Kbps***** y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Modem Entel 3G será de 1,536 Kbps*****. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

-Todos los precios incluyen IGV.

-El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como “Familia y Amigos” con un descuento del 30% sobre la renta básica (“El Beneficio”)

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Nextel+ 35 IC o Entel+ 35 IC	S/. 98.00	S/. 68.60

Restricciones: -Las llamadas de interconexión telefónica de LDI con destino a hacia destinos especiales y destinos rurales no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán cobrados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

-Destinos especiales: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas y Gambia.

-El Plan Tarifario únicamente podrá ser activado en aquellos equipos terminales móviles 3G.

-El “Beneficio” será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.

-Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.

-En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con “El Beneficio”.

-El Plan Tarifario solo podrá ser contratado por abonados que son personas jurídicas o personas naturales con RUC que hayan contratado una (1) unidad con este Plan Tarifario.

- * Las siglas MB equivalen a la unidad de medida de Megabytes.
- ** El valor de las llamadas de CDI, CDG 3G e interconexión telefónica realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.
- *** Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales (3G) y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital (2G).
- **** Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado en SIRT de OSIPTEL.
- ***** Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobytes
- ***** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.
- ***** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.